

## **SESION ORDINARIA N°76 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2007.**

Se inicia la sesión a las 11:00 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

En primer término se aprueban las actas de las Sesiones Ordinarias N° 72, 73, 74, 75, y Sesión Extraordinaria N°12.

### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

1.- Contrato de Ejecución de Servicios del 22.11.2006, para la ejecución "Diseño y Construcción de contenedores para pilas usadas de la comuna de Castro, con el Profesional Sr. Samuel Velasco Rubio, vigencia contrato desde el 22 de Noviembre de 2006 y hasta el 31 de Marzo 2007, valor \$2.495.430.

Sr. René Vidal consulta como se piensa desarrollar este servicio, cuantos contenedores son; donde o como llegar mejor a la comunidad con este tema.

Sr. Alcalde indica que los contenedores que debe diseñar y construir el profesional son 30 para instalarlos en las unidades educativas y diversos lugares de la ciudad, las pilas son elementos que contaminan por muchísimos años, ya se han realizado recolecciones con éxito y la idea es aumentar esto para posteriormente firmar un convenio con empresa que se dedica a su manipulación para que no afecten el medio ambiente.

2.- Contrato del 03.01.2007, con la Empresa Lipigas S.A. para la adquisición de cupones de gas licuado para las dependencias de la I. Municipalidad de Castro y el Servicio de Bienestar Municipal, vigencia contrato del 02 Enero al 31 Diciembre 2007.-

3.- Contrato del 08.01.2007, de Adquisición de Equipos de Radio Bomberos Provincia de Chiloé, con la Empresa Comercial Codigo33 Limitada, valor adjudicación \$7.851.620.-

4.- Convenio de Colaboración para Proyectos Habitacionales entre la I. Municipalidad de Castro y Asesorías Integrales e Inmobiliaria (EGIS) ASEVIV Ltda.-

5.- Contrato del 11.01.2007, de Prestación de Servicios a Honorarios de don Patricio Ruiz Llauquén, en calidad de experto, para realizar las funciones de normalización del Catastro de Bienes Raíces de la Comuna de Castro, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2007.-

6.- Contrato del 11.01.2007, de Prestación de Servicios a Honorarios de don Jimmy Alvarado Farias, para la ejecución de trabajos relacionados y de apoyo para el Estudio de Actualización del Plan Regulador de Castro y Oficina Sistema de Información Geográfico (SIG), vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2007.-

7.- Contrato del 11.01.2007, de Prestación de Servicios a Honorarios de don Fernando Severino Salinas, para realizar las funciones de la actualización del Sistema de Información Geográfico Municipal (SIG), vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2007.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:**

- 1.- Oficio N°267 del 15.12.2006, a Sr. Director de Administración y Finanzas, comunica asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del mes de Diciembre 2006.-
- 2.- Oficio N°268 del 15.12.2006, a Carabineros Castro, solicita informe sobre solicitud de traslado de patente de giro Restaurant, a nombre de San Francisco Ltda., a la dirección comercial de Panamericana Norte N°3464, relacionado con la Ley de Alcoholes en cuanto a infracciones a esta u otras disposiciones legales que hayan acontecido en la dirección antes indicada.-
- 3.- Oficio N°269 del 15.12.2006, a Presidenta Junta de Vecinos Ten Ten, solicita opinión con respecto a solicitud de traslado de patente de giro Restaurant, a nombre de San Francisco Ltda., a la dirección comercial de Panamericana Norte N°3464, para lo cual se requiere enviar nómina firmada, en que conste si están de acuerdo o no en que se instale Restaurant en la dirección antes indicada.-
- 4.- Oficio N°270 del 18.12.2006, al Sr. Director "Banda Bordemar", comunica designación del "Premio de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro".-
- 5.- Oficio N°271 del 20.12.2006, al Sr. Asesor Jurídico I.M. Castro, solicita consultar a las instancias procedentes si el PADEM se puede ejecutar con la siguiente votación: tres en contra de la aprobación, tres aprobaciones condicionadas y una aprobación.-
- 6.- Oficio N°272 del 20.12.2006, al Sr. Nelson González Ballesteros, solicita enviar al municipio diseño definitivo del proyecto remodelación de la Plaza de Armas de Castro.-
- 7.- Oficio N°273 del 20.12.2006, al Sr. Director Museo Municipal Castro, comunica que debe dirigirse y coordinarse con la Secplan del Municipio para estudiar el agregar el diseño de la Museografía al proyecto que se está postulando a fondos externos.-
- 8.- Oficio N°274 del 20.12.2006, al Sr. Comisario de Carabineros Castro, solicita disponer personal de esa Unidad Policial vigile el sector del estadio de Cancha Rayada de propiedad de Chile Deportes, especialmente los días domingos en que se producen mayores desórdenes.-
- 9.- Oficio N°275 del 20.12.2006, a Sr. Jefe Rentas y Patentes I.M. Castro, solicita estudiar y proponer un lugar para que en días sábados o domingos puedan trabajar como feria libre en una calle de la ciudad los integrantes del Sindicato de la Feria de las Pulgas del Mercado Municipal Chiloé.-
- 10.- Oficio N°276 del 20.12.2006, a Sr. Director Liceo Politécnico Castro, consulta si en esa unidad educativa se pueden confeccionar tableros electrónicos, marcadores de 24 segundos y mesas de control para ser destinados a la actividad del básquetbol en los gimnasios de los colegios municipales, con sus costos unitarios de los artículos indicados.-
- 11.- Oficio N°277 del 20.12.2006, a Sr. Jefe Autoridad Sanitaria Prov. Chiloé, solicita responder las consultas formuladas por el Sr. Guillermo Mendoza Tapia, relacionadas con el aseo y ornato de la comuna.-

- 12.- Oficio N°278 del 20.12.2006, al Sr. Encargado Oficina Medio Ambiente Municipal, solicita responder las consultas formuladas por el Sr. Guillermo Mendoza Tapia, relacionadas con el aseo y ornato de la comuna.-
- 13.- Oficio N°279 del 21.12.2006, a Sra. Directora Depto. Tránsito y TT.PP., solicita informar sobre solicitud presentada por la Sra. Gladys Miranda Ovando, referido a paradero de pasajeros en calle Aureliano Velásquez de la Población camilo Henríquez de esta ciudad.-
- 14.- Oficio N°280 del 21.12.2006, a Directora Centro Salud Familiar Castro, solicita informar sobre problema sucedido entre un guardia de dicho establecimiento de salud y el Sr. Pedro Cárdenas Torres, vecinos del sector de Nercón.-
- 15.- Oficio N°001 del 09.01.2007, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 11 de Enero 2007, a las 15:30 horas.-
- 16.- Oficio N°002 del 11.01.2007, a Sres. Concejales, adjunta Reglamento Festival Costumbrista Chilote y Anexo, para su análisis y sugerencias o modificaciones para su aprobación del Concejo Municipal.-
- 17.- Oficio N°003 del 12.01.2007, a Delegado Prov. Suplente Serviu Chiloé, invita a sesión del Concejo Municipal día 16.01.2007, a las 15:30 horas, para conversar sobre proyecto Remodelación Plaza de Armas y otras obras de interés de la comuna.-
- 18.- Oficio N°004 del 12.01.2007, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 16.01.2006, a las 11:00 horas.-
- 19.- Oficio N°005 del 12.01.2007, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 16.01.2006, a las 15:30 horas.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Oficio N°1230 del 15.12.2006, de Alcaldía, informa que Sres. Concejales asistieron formalmente a más del setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el Concejo Municipal durante el año 2006, por lo que corresponde se les cancele las 6 UTM que establece el Art. 88º, de la Ley N°18.695.-
- 2.- Ord. N°537/2006 del 20.12.2006, de la Corporación de Asistencia Judicial Chiloé, solicita incluir en tabla de la primera reunión de Concejo Municipal del mes de Enero 2007, a fin de entregar y exponer informe de gestión año 2006 y lineamiento generales de planificación año 2007.-

Pendiente para el mes de marzo por opinión unánime de los miembros del Concejo Municipal.

- 3.- Oficio N°01-29-11-06 del Sr. Asesor Jurídico I.M. Castro, informa sobre presentación de la Agrupación de Fútbol Seniors de Castro, referente a solicitud de entrega en comodato en forma definitiva del estadio Cancha el Parque Municipal.-

Pendiente para el mes de marzo por opinión unánime de los miembros del Concejo Municipal.

4.- Memorando N°26 del 22.12.2006, de Sección Patentes Comerciales, sobre solicitud de Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Raquel Ximena Barría González, RUT N°7.911.925-3, en la dirección comercial de Irarrázabal N°26 de Castro.-

**ACUERDO N°1: Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta, abstención del Sr. Julio Álvarez por falta de antecedentes, autorizar la presente patente de Restaurant Diurno y Nocturno en la dirección comercial de Irarrázabal N°26, siempre que se cumpla con todas las disposiciones legales vigentes.**

5.- Of. Ord. N°3082 del 04.12.2006, de la Seremi de Transportes y Telec. Xa. Región de Los Lagos, proporciona los acuerdos logrados en la reunión del día 01 Diciembre 2006, referente a la Planta Revisora "Móvil" en la comuna de Castro.-

Los miembros del Concejo solicitan fotocopia del documento, lo cual se hace efectivo dentro del desarrollo de la sesión.

6.- Ord. N°980 del 27.12.2006, de la Autoridad Sanitaria Provincial Chiloé, responde consultas formuladas por el Sr. Guillermo Mendoza Tapia, relacionada con el aseo y ornato de la comuna.

Los miembros del Concejo solicitan fotocopia del documento, lo cual se hace efectivo dentro del desarrollo de la sesión.

7.- Ord. S/n del 28.12.2006, de Directora centro de Salud Familiar, informa respecto a problema entre guardia del establecimiento y el Sr. Pedro Cárdenas Torres.

Los miembros del Concejo solicitan fotocopia del documento, lo cual se hace efectivo dentro del desarrollo de la sesión.

8.- Resolución Exenta N°2631 del 21.12.2006, del Director del Serviu Xa. Región, aprueba y acepta la contratación del Programa de Pavimentación Participativa Saldo 15° Llamado año 2006, la Oferta presentada por el Contratista Constructora CONFE Ltda., para la ejecución de los trabajos de la calle Samuel Ulloa entre I. Carrera Pinto y Pasaje Los Gladiolos, por la suma de \$139.571.099.

Los miembros del Concejo solicitan fotocopia del documento, lo cual se hace efectivo dentro del desarrollo de la sesión.

9.- Oficio N°005 del 04.01.2007, de Alcaldía, enviado al Sr. Pedro Evanan Caro Díaz, comunica que el Contrato de licitación pública "Servicio de Aseo Ornato y otros Servicios Comunitarios de la Comuna", vence el día 31 de Marzo 2007, de acuerdo a lo estipulado en el Punto 19.2 de las Bases Administrativas.

Se dialoga y se dan diversas opiniones en cuanto al aseo y ornato de la ciudad, concluyéndose con el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°2: Concejo Municipal acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde requiera se estudie por los entes técnicos municipales que corresponda una propuesta económica, que incluya el costo aproximado del ornato, es decir, separar las licitaciones, una para el aseo y otra para el ornato, para su análisis por parte de este Cuerpo Colegiado.**

10.- Ord N°003 del 04.01.2007, del Director Depto. Cultura I. M. Castro, adjunta Reglamento Festival Costumbrista Chilote y Anexo, para su aprobación del Concejo Municipal.-

11.- Carta del 04.01.2007, del Director Museo Municipal Castro, informa visitas al museo municipal mes de Diciembre 2006, total 688 personas.-

12.- Od. Ord.N°3287 del 29.12.2006, de la Seremi de Transportes y Telec. Xa. Región, informa de extensión plazo para realizar revisiones técnicas en Castro, en su actual lugar, calle Galvarino Riveros, frente al Cementerio Municipal, hasta el 31 de Enero de 2007.

Los miembros del Concejo solicitan fotocopia del documento, lo cual se hace efectivo dentro del desarrollo de la sesión.

13.- Orden de Servicio N°003 del 12.01.2007, de Alcaldía, para Sr. Faydi Latif Triviño y Directora Obras Municipales, solicita asistir a sesión del Concejo Municipal día 16 Enero 2007, a las 16:15 hrs. aproximadamente, para explicar la factibilidad de construcción terraplén que sirva para parada de buses en salida Norte de Castro.-

14.- Ord. N°0040 del 10.01.2007, del Delegado Provincial Suplente Serviu Chiloé, informa inicio obras de Remodelación Plaza de Armas.-

15.- Oficio N°05 del Jefe de Rentas y Patentes, informa lugar mas apropiado para el funcionamiento de la "Feria de las Pulgas", ella sería la calle Intendente García, frente a plazoleta del sector.

Una vez examinado este informe el Concejo concluye con:

**ACUERDO N°3: Concejo Municipal acuerda por unanimidad la instalación de una feria libre en calle Intendente García, siempre que se cumpla con las normas municipales para su buen funcionamiento.**

16.- Carta del 09.01.2007, del Club Deportivo Taekwondo Chiloé, solicitan aporte para la realización del 2º Campeonato Nacional de Artes Marciales estilo Taek Won Do, a efectuarse los días 10 y 11 de Febrero 2007 en Castro; destinado para gastos de alimentación, alojamiento, pasajes y estadía del Cuerpo de Arbitros y Jueces.

Sr. Marco Olivares es partidario de apoyar las actividades en que se tengan logros comprobados a nivel nacional o internacional, la gente fija y hace eventos y después viene a solicitar recursos municipales.

Sr. Julio Álvarez es partidario de otorgar una ayuda por tratarse de un evento nacional.

Sr. Julio Muñoz, se debe conversar para normar la forma de entregar los recursos destinados al deporte, es conveniente que las cosas estén programadas con antelación.

Sr. Juan E. Vera, la gente de las instituciones de deportes masivos rurales y urbanos tienen que hacer cursos para presentar proyectos y se les entrega sólo M\$ 400 y otros solamente envían una carta cuando quieren y se les otorga mas fondos, hay que conversar una formula para el futuro.

Sr. Ignacio Tapia, que las instituciones deben planificar de un año para otro, no se puede seguir de esta forma, hay que definir esto de la entrega de recursos del fondo del deporte.

Sr. René Vidal, que en el mes de marzo del año en curso se debe definir el tema de los eventos deportivos, es partidario de un pequeño aporte en este caso.

Sr. Alcalde, que en forma excepcional antes del mes de marzo propone aportar M\$ 500, monto que puede ser modificado por los señores Concejales.

**ACUERDO N°4: Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta por tratarse de una actividad de nivel nacional - Sr. Juan E. Vera rechaza la moción-, transferir la suma de M\$ 500 al Club Deportivo Taekwondo Chiloé, destinado a gastos de alimentación, alojamiento, pasajes, implementos de competición del evento, 2º Campeonato Nacional de Artes Marciales estilo Taek Won Do, con cargo a la cuenta "Fondos del deporte".**

17.- Resolución N°215 del 27.12.2006, del Director Serviu Xa. Región, Contrata la obra Remodelación Plaza de Armas de Castro, con el Contratista Constructora Campodónico y Cía. Ltda., por un monto de \$257.858.000.-

18.- Carta de la Junta de Vecinos N°12 Ten – Ten, solicitan cierre definitivo local de Patente de giro Restaurant a nombre de Soc. San Francisco Ltda., dirección comercial Panamericana Norte N°3464, ex local Brujas Bar sector Ten-Ten, adjunta documento con nombre, Rut y firma de las socias y vecinos del sector.-

19.- Carta del 08.01.2007, del Conjunto Folclórico "San Miguel de Nercón", solicitan aporte para participar en el Segundo Campeonato Nacional de Clubes de Cueca en la ciudad de Río Negro – Osorno, destinado a cancelación pasajes.-

20.- Memorandum N°1 del 08.01.2007, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de patente de giro Salón de Baile o Discoteca, a nombre de Marianela Ester Foitzick Aguilar, Rut N°11.306.845-0, en la dirección comercial de calle Blanco N°07 de Castro.

**ACUERDO N°5: Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar la patente de giro de Salón de Baile o Discoteca en la dirección comercial de calle Blanco N°07, siempre que se cumpla con todas las disposiciones legales vigentes.**

21.- Memorandum N°23 del 07.12.2006, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado de patente de giro Restaurant, a nombre de San Francisco Ltda., Rut N°76.454.680-1, a la dirección comercial de Panamericana Norte N°3464 de la comuna de Castro.

Sr. René Vidal indica que asistió a reunión de las Juntas de Vecinos del sector Ten-Ten, en donde la comunidad expresó su rechazo a la instalación de un local de alcoholes en la dirección comercial que se solicita.

**ACUERDO N°6: Concejo Municipal acuerda por unanimidad rechazar el traslado de esta patente de giro Restaurant a la dirección comercial de Panamericana Norte N°3464, considerando los argumentos que han presentado las Juntas de Vecinos del sector Ten-Ten; además que se está en conocimiento que Carabineros de Castro realizó decomiso de alcoholes en esa misma dirección.**

22.- Decreto N°025 del 12.01.2007, reembolso gastos Sres. Concejales: Julio Muñoz García, Juan E. Vera Sanhueza y René Vidal Barrientos, por comisión de servicios a la ciudad de Villarrica los días 17 al 21 de Enero 2007, participación Curso de "Planificación Estratégica Municipal Basada en Balance Scorecard".-

23.- Informe de fecha 11 de Enero de 2007 del S.S. Juez de Policía Local, referido a causas de alcoholes, el cual viene también con sobres dirigidos a cada señor Concejal.

24.- Oficio N°03 de fecha 15 de Enero 2007 de la Agrupación ex Presos Políticos, solicitando audiencia para dialogar sobre posibles trabajos en conjunto.

Debido a que este documento es del día 15 del mes en curso y por motivo de actividades en el mes de febrero no es posible atenderlos en forma conveniente, se deja este requerimiento para cuando se otorguen audiencias en el mes de marzo.

25.- Oficio N°028 de fecha 10.01.07 de Secretario Municipal, referido a instrucciones impartidas por la Subdere para el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; las instituciones receptoras deben estar inscritas en los dos registros antes de postular a fondos públicos, es decir, registro interno municipal y registro electrónico [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl), e indica los trámites pertinentes.

Los miembros del Concejo solicitan fotocopia del documento, lo cual se hace efectivo dentro del desarrollo de la sesión.

26.- Of. 01-02/01/2007 del Sr. Asesor Jurídico, recepcionado en Oficina de Partes con fecha 16.01.07, referido a informe solicitado por el Concejo Municipal sobre votación del Padem.

Los miembros del Concejo solicitan fotocopia del documento, lo cual se hace efectivo dentro del desarrollo de la sesión. Se finaliza la sesión a las 13:30 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA  
SECRETARIO (S)**